



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20242000100851
Fecha: 20-02-2024
20242000100851

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 200

12 MAR 2024

Señor
ANONIMO
Ciudad

18 MAR 2024

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

Asunto: Respuesta requerimiento 987622024
Referencia: Radicado N° 20244600469722

Cordial Saludo,

La Subsecretaría de Gestión Local ha recibido, bajo radicado N° 20244600446252 su requerimiento, en el cual solicita información sobre las fechas del proceso de designación de alcaldes locales 2024-2028.

Para dar respuesta a sus inquietudes me permito informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nacional 1350 de 2005 y el artículo 19 del Decreto Distrital 11 de 2008, corresponde a la Secretaría Distrital de Gobierno adoptar las medidas necesarias para el desarrollo del proceso de designación de alcaldes locales y establecer el cronograma del mismo en desarrollo del principio de colaboración armónica de los órganos estatales.

Atendiendo a ello, la Secretaría Distrital de Gobierno ha expedido la Circular 002 de 2024 mediante la cual se dicta el instructivo para el proceso de designación de ternas para la designación de alcaldes y alcaldesas locales y se cita a sesiones extraordinarias de las Juntas Administradoras locales, adicionalmente, la entidad también ha publicado en la página web <https://www.gobiernobogota.gov.co/noticias/bogota-inicia-proceso-convocatoria>, la Circular 003 de 2024 correspondiente al cronograma para el proceso de integración de ternas para la designación de alcaldes locales, esto, con el propósito de que el proceso se lleve de la forma más ordenada y expedita posible en las 20 Juntas Administradoras Locales de la ciudad.

Cordialmente,

EDUARDO ANDRÉS GARZÓN TORRES
Subsecretario de Gestión Local

Anexos: Circular 002 de 2024
Circular 003 de 2024

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.